

OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SEXUAL EN EL NUEVO CURRICULUM

**Según Planes y Programa del
Ministerio de Educación**

Primer Ciclo de Educación Básica NB1 y NB2

OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION SEXUAL EN EL NUEVO CURRICULUM

Primer Ciclo Básico: NB1 y NB2

Ministerio de Educación. www.mineduc.cl

Registro de Propiedad Intelectual N°

Material elaborado en la Unidad de Apoyo a la Transversalidad,
con la asesoría de la Unidad de Currículum y Evaluación.

Autora: Julia Marfán R.

Producción Gráfica:
Argé Comunicaciones
Avenida Italia 620, Providencia
665 6074 - 665 6075
www.@arge.cl

Indice

PRESENTACIÓN DE LA MINISTRA	
MARCO CONCEPTUAL	
I. La educación sexual, un desafío para toda la comunidad educativa	
II. La política de «Educación en sexualidad para el mejoramiento de la calidad de la educación» (Ministerio de Educación, 1993).....	
III. Los Objetivos Fundamentales Transversales en el currículum escolar.....	
IV. La educación sexual: su enfoque curricular.	
V. La educación sexual en el nuevo currículum escolar.	
VI. Contenidos de educación sexual en el currículum escolar: Primer ciclo básico	
• Subsector Lenguaje y comunicación.	
• Subsector Educación Matemática.	
• Subsector Comprensión del Medio natural, social y cultural.	
• Subsector Educación Física.	
• Subsector Educación Tecnológica.	
• Subsector Educación Artística.	
ANEXOS	
Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica (Decreto 240/99)	
Definiciones y conceptos básicos del nuevo currículum.	

Presentación

La educación tiene como significado más profundo la preparación del ser humano para la vida: preparamos a nuestros niños y jóvenes para el trabajo, cultivamos su inteligencia enseñándoles a pensar, desarrollamos sus sentimientos, sus valores morales, la capacidad de asombrarse ante la belleza y la bondad. Sin embargo, no podemos olvidar que ese ser que en el futuro será un trabajador o una trabajadora, un creador o creadora, un constructor o constructora de país, establecerá en su actividad cotidiana vínculos con otras personas, hombres y mujeres, que al igual que él/ella están empeñados en desarrollar un proyecto de vida íntegro, coherente y capaz de aportar a la felicidad de los otros y de sí mismos.

Tal como nos esforzamos por educar a las nuevas generaciones para que logren un desempeño exitoso en las distintas y variadas facetas de sus vidas, es imprescindible que la educación se haga cargo de prepararlos para el amor y la sexualidad.

La educación sexual no sólo es un derecho de todo ser humano, sino que es un deber ineludible para la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto. Por ello cada una de ellas, desde su especificidad, deberá aportar a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar esta dimensión fundamental de su ser de manera natural, reconociendo la trascendencia y el valor que implica en las relaciones humanas el hecho de compartir y crecer en tanto hombres y mujeres, informándose apropiada y oportunamente respecto de los contenidos relacionados con el desarrollo sexual humano, teniendo la oportunidad de aprender a discernir y reflexionar a partir de los valores asociados a la sexualidad y el amor, aprender a establecer relaciones de colaboración, armonía, respeto, equidad y complementariedad con el otro sexo, entre otros.

Si bien nacemos sexuados, es un hecho que la sexualidad se construye a lo largo de la vida. Sin embargo, hay que reconocer que su desarrollo y educación tiene períodos sensitivos en la infancia y adolescencia. Por ello tanto la familia como el sistema escolar están llamados a acompañar y orientar -de común acuerdo- este proceso formativo.

A partir de este convencimiento es que el nuevo currículo definido para la educación básica y educación media del país, incorpora la educación de la afectividad y sexualidad como un Objetivo Fundamental Transversal, el cual va permeando los distintos subsectores de aprendizaje, sus objetivos, contenidos y aprendizajes esperados para cada nivel. A partir de ello se establecen objetivos relacionados con el área de formación y desarrollo personal, la formación ética de la persona y su relación con las personas y el entorno.

En este sentido, el desafío actual que le compete al Ministerio de Educación es entregar a los establecimientos información y orientaciones específicas para que puedan reconocer el mapa global curricular que da cuenta de los contenidos vinculados a la educación de la sexualidad y de la afectividad. El material que hoy llega a manos de los profesores y profesoras de aula, busca hacer visible aquellos espacios y momentos en que el currículo desarrolla explícitamente contenidos, habilidades, valores y actitudes relacionadas con el desarrollo de la afectividad y sexualidad de los y las alumnas en sus distintas edades.

De esta manera, podemos afirmar que el currículum chileno ha logrado superar la tradición de que la sexualidad fuera abordada sólo en las materias de biología, religión u orientación, o en los cursos donde se manifestaba «el despertar sexual» -como si la sexualidad hubiera estado dormida anteriormente-, o cuando surgía «problemas»: pololeos, embarazo adolescente, etc.

Es para nosotros una gran satisfacción el poder poner a disposición de los establecimientos del país este material de apoyo, el cual esperamos que pueda ser utilizado, recreado, reflexionado y compartido entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El desafío que les queremos proponer es fortalecer los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes para que alcancen su realización personal y social en cuanto hombres y mujeres, con la participación de sus familias y de la sociedad en general. Para ello, pensamos que es fundamental promover una oportuna y adecuada educación al amor y la sexualidad que vaya más allá de relevar las solas diferencias anatómicas o biológicas entre hombres y mujeres, si no que más bien les ayude a que establezcan relaciones basadas en el respeto mutuo, el amor, la solidaridad, la admiración por las capacidades del otro/a; que favorezca el desarrollo de habilidades y valores que orienten sus decisiones respecto de su vida afectiva y sexual, promoviendo actitudes hacia el ejercicio de una paternidad y maternidad responsables; que promueva la valoración de la familia como una institución fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad; que -en definitiva- permita que hombres y mujeres incorporen estos aprendizajes en la elección de su proyecto de vida, de manera de que se realicen plenamente como seres humanos y aporten a la construcción de una sociedad más humana y feliz.



Mariana Aylwin O.
Ministra de Educación

Santiago, abril del 2002.

M A R C O C O N C E P T U A L

I. La Educación Sexual, un desafío para toda la comunidad educativa.

La sexualidad y la afectividad son dos dimensiones de la persona que se relacionan con su disposición de amar y comprometerse con otro(a). Éstas dan cuenta de la capacidad de salir de sí mismos e ir hacia el encuentro de un otro(a), de manera de poder establecer un vínculo profundo y trascendente entre dos personas, el cual también se relaciona con la capacidad de dar la vida. Por ello es importante que niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de contar con espacios educativos sistemáticos y graduales, de manera que vayan incorporando en sus aprendizajes el significado profundo y trascendente que tienen el amor, la sexualidad humana, la familia y con ello que puedan desarrollar una serie de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que sean coherentes con el compromiso que éstos implican.

«Dentro del conjunto de experiencias vividas, la sexualidad es parte del núcleo central de la personalidad que articula la vida afectiva y social del sujeto, en especial su relación de pareja y su vida en familia. Por esta razón, una adecuada formación en sexualidad debe ser una verdadera educación para el amor en tanto ello expresa la máxima plenitud del desarrollo humano. En ese sentido se debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales; debe contribuir a la estabilidad de la familia promoviendo una reflexión acerca de las relaciones de pareja, el compromiso del matrimonio, y la responsabilidad para con los hijos y su derecho inalienable a ser protegidos y apoyados para su pleno desarrollo personal y social.»¹

Por otra parte, es importante recordar que la familia (madre, padre, hermanos y/u otras personas adultas con quienes viven y a los cuales identifican como parte de su familia) es la principal educadora de niños, niñas y adolescentes en estos temas.

Sin embargo, hoy en día la labor educativa que se realiza en los establecimientos, puede ofrecer un apoyo fundamental para el desarrollo de ésta. Sin sustituirla, la escuela y el liceo están llamados a acompañar y apoyar el proceso de desarrollo y crecimiento de niños y niñas, ofreciéndoles espacios concretos y oportunidades de aprendizaje en las cuales puedan obtener información, orientaciones y valores que les ayuden a desarrollar su afectividad y sexualidad de manera sana e integral.

Al reconocer que la sexualidad se constituye en una dimensión fundamental y trascendente del ser humano, la educación sexual se convierte en aspecto educativo fundamental, cuyo principal propósito es el de favorecer y promover el desarrollo integral de toda persona y comunidad humana. Por este motivo uno de sus objetivos principales consiste

¹ «Política de Educación en sexualidad. Para el mejoramiento de la calidad de la educación». Ministerio de Educación. Chile, 1993

en favorecer el desarrollo socioafectivo de niñas, niños y adolescentes, promoviendo la formación de valores y actitudes positivas en torno a la vivencia de la sexualidad humana, de modo que puedan alcanzar grados crecientes de libertad y autonomía para la incorporación de esta dimensión tan humana en su proyecto de vida.

Toda educación sexual deberá procurar que las personas comprendan y asuman que la sexualidad posee una dimensión interpersonal y trascendental que la caracteriza y la hace única. Por ello la educación sexual deberá propender a que niñas, niños y adolescentes logren un autoconcepto y autoestima que valore su dimensión sexuada, que puedan encauzar las relaciones humanas en el marco del respeto mutuo entre los sexos, la no discriminación, la responsabilidad por sí mismo y por el otro/a, enseñarles a favorecer una convivencia social enmarcada en la complementariedad entre hombres y mujeres, que valoren la dimensión fecunda de su sexualidad reflexionando y tomando decisiones responsables y conscientes respecto del hecho de poder engendrar una nueva vida, entre otros.

Por lo anterior, la educación sexual debe contribuir a que la persona se reconozca como ser sexuado, y se responsabilice por su comportamiento sexual, desarrollando actitudes de libertad, responsabilidad y creatividad para expresarse en una dimensión corporal, afectiva, social y ética.

Ofrecer una educación en sexualidad y afectividad de calidad a niñas, niños y adolescentes, es un gran desafío no sólo para el sistema educativo y la familia, sino que también para la sociedad en su conjunto.

«Las formas de socialización, dentro y fuera de la familia, y la propia educación formal, transmiten valores, creencias, ideas e información relativos a la sexualidad, los que se entregan de modo no necesariamente consciente y, en muchos casos, de manera descontextualizada de las necesidades del sujeto. Por esto, una educación en sexualidad requiere de una actitud reflexiva, que cree condiciones para entender esta tarea como un proceso de aprendizaje colectivo, susceptible de ser analizado y evaluado. En consecuencia, es un objetivo relevante el propiciar que la educación en materia de sexualidad sea incorporada de manera consciente en los procesos educativos»²

² «Política de Educación en sexualidad. Para el mejoramiento de la calidad de la educación». Ministerio de Educación. Chile, 1993.

II. La Política de «Educación en Sexualidad para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación» (Ministerio de Educación, 1993).

Desde el año 1993, el Ministerio de Educación cuenta con un Documento de Política de educación en sexualidad. Su finalidad es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, promoviendo la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje en materia de sexualidad humana para lograr un desarrollo socio-afectivo sano y armónico de niños, niñas y jóvenes.

A partir de los planteamientos dados en la Política, la comunidad educativa, en su conjunto y en un sentido amplio, está llamada a asumir el desafío de educar a niños, niñas y jóvenes en materia de afectividad y sexualidad.

En este proceso la familia juega un rol protagónico, constituyéndose como los primeros y principales educadores sexuales de sus hijos e hijas. Así, la Política de educación en sexualidad propone una serie de orientaciones al sistema educativo, que le permitirán acompañar a las familias en esta tarea y contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Los Objetivos de la Política son:

- Promover la reflexión, en diferentes instancias sociales, respecto de la importancia de la sexualidad en la vida personal, social y cultural, dando respuesta a las necesidades educativas de niños, niñas y jóvenes en esta materia.
- Favorecer que las comunidades educativas elaboren e implementen Planes y Programas de Educación en Sexualidad que respondan a las orientaciones dadas desde la Política y que cuenten con la participación de toda la comunidad. En este sentido, se considera especialmente relevante que se facilite el que los y las alumnas jueguen un rol activo y protagónico en sus propios procesos de aprendizaje.
- Promover la consideración de las características de las etapas del desarrollo de los sujetos, con el fin de propiciar una educación sexual que responda efectivamente a las necesidades de niños, niñas y jóvenes de acuerdo a su edad.
- Asegurar que la información y conocimientos que se impartan sean veraces y actualizados.
- Fomentar la utilización de metodologías activo - participativas, que faciliten que las personas aprendan en relación a sus propias vivencias, necesidades e inquietudes.

- Asegurar que el trabajo que se desarrolle en educación sexual respete la dignidad de todas las personas y las expresiones éticas y morales que conviven en la sociedad chilena.
- Apoyar los procesos de capacitación de los y las docentes, con el fin de que desarrollen habilidades, actitudes y adquieran conocimientos que les permitan abordar este tema en coincidencia con lo promovido desde la Política.
- Apoyar y orientar a las familias, con el fin de que puedan desarrollar su papel y participar de manera activa en la definición de contenidos valóricos en la educación en sexualidad y afectividad de sus hijos e hijas.

El enfoque educativo y las orientaciones pedagógicas para abordar el tema.

La Política proporciona algunos criterios en cuanto al **enfoque educativo** que debieran guiar las acciones que sean desarrolladas en los establecimientos educacionales. En primer lugar, se entiende que la educación en sexualidad debe formar parte de los procesos de renovación pedagógica que tienden a convertir a los **alumnos en protagonistas de sus propios aprendizajes**, potenciando sus capacidades de razonar y construir de manera consciente sus juicios de valor y de verdad.

En cuanto a los **contenidos**, la educación en sexualidad debe tener presente que éstos tienen **aspectos informativos y formativos**, existiendo respecto de ellos un amplio acuerdo a nivel social. De esta manera los contenidos deben ser incorporados gradual y sistemáticamente, abarcando todos los ámbitos que componen el concepto de sexualidad.

Junto a ello, se destaca que como la sexualidad se refiere a una dimensión fundamental de las personas, la educación en este tema debe ser incorporada de manera **transversal**, considerando la integralidad del sujeto, conectándose íntimamente con la formación de actitudes y valores de modo que éstos orienten su conducta tanto dentro como fuera de la escuela.

Un cuarto aspecto alude a la importancia de desarrollar **estrategias intersectoriales e interinstitucionales**, que faciliten al sistema educacional el abordar este tema, en la medida que se cuenta con el apoyo de otros organismos a nivel de la comunidad.

Paralelamente, la Política propone **orientaciones pedagógicas** para ser consideradas por los establecimientos educacionales a la hora de abordar el tema de la educación en afectividad y sexualidad con sus respectivas comunidades educativas, a saber:

- En primer término, se destaca la necesidad de contar con un currículum flexible, que permita a los educadores contribuir a que sus alumnos y alumnas satisfagan sus necesidades básicas de aprendizaje respetando sus intereses, identidad y pertenencia cultural a nivel familiar y social. Junto a ello se destaca la importancia

de incorporar tanto contenidos provenientes desde diferentes disciplinas científicas, como otros elementos tales como aspectos conceptuales que permitan comprender ampliamente el tema y estrategias de aprendizaje de actitudes y valores, que permitan a los alumnos y alumnas asumir responsabilidades. Esto considerando que la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje no sólo depende de la adquisición de conocimientos, sino también de habilidades que permitan enfrentar los desafíos de la vida real.

- Así mismo, se releva la importancia de considerar a **alumnos y alumnas como constructores en sus procesos de aprendizaje**, capaces de otorgar sentido a sus experiencias y conocimientos, y de actuar con responsabilidad y respeto en su interrelación con otros.
- Junto a ello es necesario **considerar el espacio educativo de los y las alumnas**, constituido fuertemente por su medio familiar, junto a la escuela y sus demás experiencias cotidianas, promoviendo el diálogo entre escuela, familia y al interior de ésta.
- Es necesario que los **docentes** acompañen a sus alumnos y alumnas en sus procesos de aprendizaje, de manera que estén **atentos a aprovechar diferentes situaciones de aprendizaje que se dan en la vida escolar**. Para ello, es necesario que el docente realice un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y conozca las características de la etapa del desarrollo en que se encuentran, con el fin de satisfacerlas adecuadamente.

III. Los Objetivos Fundamentales Transversales en el Currículum Escolar.

El sistema educativo se hace parte de la formación de los valores, estimula el desarrollo del carácter, enseña a trabajar en equipo y a usar la iniciativa personal y crea las bases para una convivencia responsable y democrática. La escuela, junto a la familia, es la primera agencia de transmisión de valores y de formación de la personalidad, los dos elementos que otorgan a la persona su centro y le permiten orientarse en un mundo que cambia aceleradamente. Es justamente en el plano de los valores donde se presentan algunos de los mayores desafíos para la educación³:

- ¿Cómo contribuir a que las personas asuman sus responsabilidades, consigo mismas y los otros, en un medio donde la modernidad se despliega expandiendo las posibilidades de la libertad?
- ¿Cómo cultivar, en medio de una esfera cada vez más amplia de opciones de consumo, una interioridad que no se vuelque solamente hacia el exterior, sobre las cosas y sus símbolos?
- ¿Cómo contribuir a formar una juventud que, por sus valores y mediante una efectiva integración a la sociedad, no sea atraída por las manifestaciones negativas de alienación como son la violencia y la drogadicción?
- ¿Cómo conservar y renovar, en medio de una cultura que se globaliza aceleradamente, el sentido de lo que es propio y un compromiso con las tradiciones vivas de la comunidad?
- ¿Cómo inculcar un nuevo sentido de la ciudadanía y de sus responsabilidades, de modo que la democracia funcione sobre sólidos fundamentos éticos y permita que se desarrolle una verdadera fraternidad cívica, alimentada por la libertad, el pluralismo y la solidaridad?
- ¿Cómo ofrecer no sólo la oportunidad de aprender habilidades y conocimientos que son necesarios para vivir y progresar en un mundo más tecnificado sino, además, una oportunidad de formarse, de adquirir una comprensión del mundo, una capacidad reflexiva de juicio y una experiencia de cultura en sus expresiones más auténticas? Formarse, en definitiva, es ganar una capacidad de discernimiento espiritual y es justamente en este terreno, ante este desafío, que la modernidad obliga a la educación a llevar hasta el límite sus ideales.

El sistema escolar deberá responder a tales desafíos e interrogantes a través de una oferta curricular que asuma, al menos, los siguientes aspectos:⁴

³ Cfr. Informe Comisión Brunner. Págs. 67-70.

⁴ *Ibid.* Págs 79-80.

- **Preparación para la vida:** la educación no tiene una misión puramente intelectual, dirigida a la acumulación de conocimientos; su objetivo es preparar a las personas para actuar en situaciones de la vida real. Se forma para llegar a ser competente en el desempeño de las prácticas normales de una comunidad de personas que ya son competentes, de manera de poder interactuar y coordinarse con ellas, de adquirir predisposiciones y los valores que le permiten integrarse en un orden compartido, y así participar en la cultura como un sujeto plenamente responsable de su libertad.
- **Resultados que debemos esperar:** al finalizar su ciclo escolar los alumnos y alumnas habrán aprendido a regir sus comportamientos por valores asumidos de manera personal y consistente. Serán capaces de actuar con honestidad, responsabilidad individual, autocontrol y rectitud, y se orientarán de acuerdo a principios éticos de reciprocidad, servicio solidario y respeto por los otros en el marco de sus creencias y del acervo común de valores de la comunidad.
- **Competencias esenciales:** el currículum debe organizarse, entonces, en torno a la adquisición de las competencias esenciales tales como disposiciones personales y de interacción social: desarrollo personal, autoestima, sociabilidad, autocontrol, integridad y responsabilidad individual, autonomía de acción guiada por valores y principios éticos, logro de la identidad personal y social, madurez emocional y afectiva, adquisición de hábitos y métodos de trabajo, actitudes básicas de convivencia de grupo, tolerancia, respeto, habilidad de colaborar, recabar ayuda, hacer promesas y asumir sus compromisos. Deberá incluir un fuerte componente de educación cívica, de modo de familiarizarlo con las operaciones cotidianas de funcionamiento de la sociedad y dotarlos de la capacidad y decisión de cumplir sus deberes y exigir sus derechos de miembro de la comunidad.

La Reforma Educacional que ha puesto en marcha el Ministerio de Educación hace una clara opción por asumir estos desafíos en el currículum a través de la modalidad de Objetivos Fundamentales Transversales.

Los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) para la Educación General Básica y la Educación Media, buscan otorgar una formación más integral a los alumnos, que responda a las nuevas necesidades educativas, promoviendo un mayor desarrollo personal y una formación ético valórica, que les permita enfrentar con seguridad los desafíos del futuro y hacer un aporte real a la construcción de un mundo mejor.⁵

Cuatro son los aspectos que aparecen como fundamentales en la propuesta curricular de los Objetivos Transversales:

- Su carácter Transversal:** Se refiere específicamente al hecho de que no aparezcan exclusivamente asociados a algunas áreas del conocimiento, sino a todas y cada una de ellas y en todos sus elementos prescriptivos (objetivos, contenidos, y criterios de evaluación). De hecho, «las actitudes y los valores, así como las habilidades sociales e intelectuales que los alumnos deben lograr en la escuela no corresponden a un sólo sector de aprendizaje, sino que atraviesan los diversos sectores»⁶

⁵ Cfr. Ministerio de Educación Decreto 240/99.

⁶ Ministerio de Educación Planes y Programas del Nivel Básico 1 y 2. Santiago 1996. Pág. 9 - 13.

- b. Los ámbitos que abordan:** éstos consideran al alumno en su cotidianeidad y desde una perspectiva integral, enfocándolo en su relación intrapersonal e interpersonal. Éstos recogen determinados aspectos propios de la realidad de los alumnos y el entorno en que ellos se desenvuelven, por lo que deben ser enriquecidos con todas aquellas temáticas que respondan a las nuevas demandas y desafíos que la sociedad plantea.
- c. Su directa implicancia con la formación valórica:** el trabajo de los Objetivos Transversales en el currículum se vincula necesariamente con los valores de la persona y la comunidad educativa. El desafío consiste en considerar la acción educativa como una acción profundamente humanizadora, es decir, como una acción capaz de favorecer y potenciar en los alumnos y alumnas el libre e interiorizado desarrollo de los valores humanos, que les sirvan de referencia y que les permitan conjugar, en armonía, el aprender a aprender y el aprender a vivir, como dos realidades que se encuentran y que se funden constantemente a lo largo de todo el proceso educativo.
- d. Aprendizaje significativo y pertinencia:** Promueven que el alumno construya, modifique, diversifique y coordine sus esquemas, estableciendo de otro modo redes de significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico, social y potencien su crecimiento personal. Por otra parte, estos aprendizajes deben dar respuesta a los problemas y conflictos más urgentes que los alumnos experimentan, favoreciendo que ellos sean capaces de hacer un análisis y comprensión de la realidad. Es decir, que elaboren sus propios juicios críticos ante los problemas y conflictos sociales, siendo capaces de adoptar frente a éstos actitudes y comportamientos basados en valores libremente asumidos.

NIVELES	AMBITOS
EDUCACIÓN BÁSICA (Decreto 240/99)	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento y autoafirmación personal. • Formación ética. • La persona y su entorno.
EDUCACIÓN MEDIA (Decreto 220/98)	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento y autoafirmación personal. • Desarrollo del pensamiento. • Formación ética. • La persona y su entorno. • Área de la Informática.

AMBITOS DE OBJETIVOS TRANSVERSALES...	QUE PROMUEVEN...
Crecimiento y autoafirmación personal	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo físico personal. • Respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano. • Desarrollo de la higiene personal y social y de cumplimiento de normas de seguridad. • Expresar y comunicar las opiniones, ideas, sentimientos y convicciones propias con claridad y eficacia. • Desarrollar la autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida. • Promover una reflexión acerca de la trascendencia de la persona humana: el sentido religioso.
Desarrollo del pensamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento reflexivo y metódico. • Sentido crítico y autocrítico. • Capacidad de reconocer problemas. • Creatividad. • Capacidad de seleccionar información relevante. • Interés y capacidad por reconocer la realidad. • Capacidad de aplicar el conocimiento. • Habilidad para expresar ideas con claridad y eficacia.
Formación ética	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento moral autónomo. • Capacidad de autorregular la conducta. • Reconocimiento y adhesión a valores universales. • Compromiso crítico con la realidad social. • Comprensión crítica y respeto por normas de convivencia.
La persona y su entorno	<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad de participar. • Conocer y valorar las dimensiones afectivas y espirituales, los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual de la persona. • Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y de la institucionalidad matrimonial. • Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano. • Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. • Capacidad de diálogo y participación democrática.

Los **Objetivos Fundamentales Transversales** (O.F.T.) pueden ser llevados a cabo mediante distintas acciones o momentos. Se pueden desarrollar a través del currículum manifiesto de las diferentes disciplinas, como también a través de otras actividades y acciones propuestas por el establecimiento educacional:

- **El proyecto educativo de cada establecimiento:** En el proyecto educativo están presente los fundamentos y valores que orientan las acciones educativas y formativas que se pretenden poner en práctica en todos los acontecimientos que se lleven a cabo en la comunidad educativa. Todo Proyecto educativo, entonces, debería considerar a sus estudiantes en cuanto personas sexuadas y procurar proveer a ellos de una formación integral que asuma la educación valórica, a lo largo del ciclo escolar, con la participación activa de los padres de familia.
- **Los Objetivos fundamentales y Contenidos mínimos de los sectores curriculares:** En los Planes y programas de estudio que sean abordados por cada establecimiento, se deberán contemplar objetivos, contenidos y actividades que vinculen las áreas del conocimiento con la experiencia de vida de los estudiantes.
- **La práctica docente en el aula:** Los profesores y profesoras son adultos significativos para los niños-niñas en cuanto a la formación de su identidad , el desarrollo de su autoestima, la formación ciudadana, las normas para la convivencia social, etc. Los docentes están llamados a incorporar nuevos contenidos, metodologías, estrategias, materiales educativos que pongan en juego nuevas capacidades y habilidades transversales .
- **El sistema organizacional y las relaciones humanas al interior de la unidad educativa:** El clima de convivencia social al interior de la unidad educativa está marcado por estilos de relaciones humanas, donde temas como la sexualidad y la afectividad, la convivencia democrática, la resolución de conflictos, cobran especial relevancia. De hecho, en ella conviven hombres y mujeres adultos, jóvenes, niños y niñas. Éstos aprenden actitudes, valores, formas de relacionarse, etc., que están presentes en las interacciones entre hombres y mujeres.
- **El ambiente del establecimiento educacional:** Se hace necesario favorecer un ambiente de confianza y respeto mutuo, en las instancias educativas en que participan los estudiantes, de manera de contribuir a la conversación abierta y participativa con todos los actores de la comunidad: profesores, alumnos, padres, administrativos, etc .
- **Actividades especiales:** La educación valórica puede ser asumida también a través de actividades especiales periódicas, a lo largo del año escolar, mediante talleres optativos para los alumnos, escuelas para padres, encuentros formativos padres-hijos/as, grupos de scouts, preparación a los sacramentos (primera comunión, confirmación), entre otras.

- **Disciplina en el establecimiento:** Las normas de convivencia y los reglamentos de disciplina son otro espacio que permite poner en juego los OFT en la escuela. Ésta debería contar con la participación de los alumnos y alumnas en su elaboración, la discusión y debate frente a las normas existentes, la asunción de compromisos públicos para su cumplimiento, etc. El establecimiento deberá cautelar, por otra parte, un tratamiento equitativo tanto a las alumnas como a los alumnos, de manera de no generar diferencias entre los sexos.
- **Ejemplo cotidiano:** El ejemplo cotidiano ofrecido por los profesores, directivos, administrativos y los propios estudiantes, debería reflejar actitudes y valores que dignifiquen el respeto por el otro, la convivencia democrática, el liderazgo, el cómo se enfrentan y resuelven los conflictos de la vida cotidiana en la escuela, la valoración de la propia sexualidad, etc.

IV. La Educación Sexual: Su enfoque curricular.*

Las estrategias curriculares desarrolladas desde la educación sexual a nivel mundial en los últimos años, han puesto especial énfasis en el enfoque de satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y en el tratar el tema en el marco del curriculum transversal⁷.

El enfoque de satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje (SANEBA) apunta al desarrollo de competencias para la vida, que se relacionan con lo cognoscitivo, con las habilidades y destrezas, con lo actitudinal y lo valorativo. Coloca a las personas en el centro del proceso educativo; son ellas quienes construyen sus aprendizajes a partir de necesidades originadas en los intereses individuales que surgen a partir de la problemática cotidiana, las demandas de la sociedad y su propia historia personal. La satisfacción de una necesidad de aprendizaje posibilita el plantearse una nueva necesidad, de manera de ir entrando cada vez más profundamente en la dinámica del «aprender a aprender»⁸

Cabe destacar también, que este enfoque considera que la satisfacción de las necesidades básicas trasciende el exclusivo medio escolar formal. De este modo todos los actores sociales se constituyen en agentes educativos. El docente tradicional deja de tener el monopolio del saber (por ejemplo cuando sólo el profesor de ciencias o de religión podía abordar esta temática formalmente en el curriculum). Esto último permite también levantar el rol de los padres como verdaderos agentes educativos, superando la mirada, muchas veces paternalista, de quienes afirman que no están preparados para responder a las preguntas de sus hijos o que les falta información y educación para poder ejercer su rol de educadores principales de sus hijos e hijas en este tema.

La transversalidad, por su parte, consiste en una propuesta curricular que permite abordar la acción educativa desde una perspectiva humanizadora, desarrollando los aspectos éticos en la formación de las personas. Este enfoque nace de la necesidad de incorporar en el curriculum escolar aquellos temas emergentes que requieren de una definición o toma de posición frente a ellos (VIH-SIDA, el medio ambiente, el consumismo, la violencia,

* Adaptado de Marfán, J. y Córdoba C., «Una mirada a la educación sexual en América Latina». Ponencia presentada en Seminario Internacional «Los nuevos desafíos de la sexualidad en América Latina», organizado por el CELAM. Septiembre 1998. Bogotá, Colombia.

⁷ En Martha Falconier de Moyano «La educación en población y la educación sexual en América Latina» en Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, N°43. UNESCO. Santiago de Chile, Agosto 1997.

⁸ La «Comisión Delors» ha enriquecido este concepto introduciendo cuatro finalidades para la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Para una mayor profundización en este tema se sugiere ir a la fuente original: «Aprender: un tesoro interior» Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, presidida por el Sr. Jacques Delors. UNESCO, 1996.

la salud, drogas, el embarazo adolescente, etc.). Los temas transversales son contenidos curriculares relacionados a problemas actuales los que están, a su vez, directamente relacionados con actitudes y valores. De este modo la transversalidad de los contenidos se plantea en 3 sentidos:

- **Transversalidad Curricular:** está referida a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que están presentes en las diversas áreas de aprendizaje o asignaturas.
- **Transversalidad institucional:** que indica que la responsabilidad de su tratamiento no se reduce al docente de aula, sino que compromete a todos los miembros de la comunidad escolar, lo que se ve plasmado en el Proyecto Educativo Institucional.
- **Transversalidad social:** que toca los contenidos que se aprenden en lo cotidiano y no son exclusivos del espacio escolar.

Para trabajar transversalmente los contenidos curriculares referidos a la sexualidad y afectividad, es necesario elaborar proyectos educativos y curriculares a nivel de las comunidades educativas, con la participación del conjunto de sus actores.

V. La educación sexual en el nuevo currículum escolar.

Desde el año 1996, en nuestro país se está implementando en forma gradual una transformación del currículum de la enseñanza básica y media. El cambio implementado tiene diversas facetas: se han transformado sustancialmente los instrumentos curriculares, se ha modificado la composición del plan de estudios y la distribución horaria; se ha reorientado el conjunto de sectores que conforman el plan de estudios para conducir a los estudiantes hacia aprendizajes más significativos y relevantes para el mundo actual⁹.

El nuevo currículum escolar que está vigente en nuestro país, considera el tema de la afectividad y la sexualidad dentro de los Objetivos Fundamentales Transversales¹⁰. Ello implica que el sistema educativo deberá procurar otorgar a sus alumnos y alumnas una serie de aprendizajes significativos a lo largo de su experiencia escolar, de manera que desarrollen capacidades y competencias que les permitan asumir de manera integral la dimensión afectiva y sexual en su desarrollo.

El carácter transversal de estos objetivos señalan que el tema de la afectividad y la sexualidad debe ser desarrollado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar, de manera que no queda reducido a un grupo de asignaturas: biología, religión, por ejemplo, sino que ha de estar presente en todos los sectores de aprendizaje. Por otra parte, la transversalidad trasciende el ámbito exclusivo de los contenidos mínimos de aprendizaje, de manera que el clima escolar, la relación profesores/alumnos, el proyecto educativo, etc., son también instancias donde se pone en juego la educación en sexualidad.

Considerando los ámbitos y dimensiones de la persona que están referidas con su sexualidad y afectividad, se hace necesario que esta educación aborde temáticas y ámbitos del desarrollo personal, social, afectivo y valórico de los sujetos, tales como:

- **desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, cuidado y respeto por el cuerpo;
- **afectividad:** el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, etc.
- **habilidades sociales:** empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, etc.;

⁹ Cfr. Ministerio de Educación (marzo 2001) *Reforma curricular: algunos aspectos fundamentales*. Documento Interno Unidad de Currículum y Evaluación (UCE).

¹⁰ Objetivos Fundamentales Transversales para la Educación. Ver en Decreto 240/99 (Educación Básica) y Decreto 220/98 (Educación Media).

- **vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.;
- **roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.;
- **valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida;
- **paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, planificación familiar, educación en población, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.;
- **etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia;
- **desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.;
- **prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, abuso y violencia sexual, violencia intrafamiliar, etc.

Considerando lo anterior, al hacer una revisión del Marco Curricular y los Programas de Estudio del Ministerio de Educación, es posible encontrar una variedad de objetivos, contenidos, aprendizajes esperados y actividades curriculares que están referidas a estas y otras dimensiones de la educación sexual.

Por otra parte, es posible encontrar en los distintos subsectores de aprendizaje contenidos referidos a la sexualidad y afectividad de los y las alumnas, los cuales son tratados considerando las distintas edades de éstos y dotándolos de sentido a partir de las diversas disciplinas que predomina en cada subsector. Esto último es de vital importancia, pues lejos de situar a la educación sexual como una «asignatura más» del currículum, otorgando una visión parcial de ésta a los estudiantes, la incorpora y retroalimenta desde los distintos enfoques y saberes permitiendo que los y las alumnas logren una visión integrada de ésta, superando el reduccionismo biológico que predominó por años en esta materia.

